



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N°976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México,
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

C-Nº 5168

NÚMERO

6 ABR 2017

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO 236782

No. FONDO:

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CÓDIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

(378) 7828033 AL 37

CARR. A YAHUALICA KM. 7.5 TEPATITLÁN, JAL

TELÉFONO

DOMICILIO

OPERADORA TURISTICA NORMANDA, S.A. DE C.V.

2

1

PROVEEDOR


DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SER	HOSPEDAJE PARA NICOLAS ALVARADO EL DIA 4 DE ABRIL	1	\$1,574.79	\$1,574.79
	 <p>CON ESTA FECHA, SE ELABORA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A SOLICITUD DEL MTR. PAULO CARRILLO TORRES, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS OTORGADOS.</p>		ISH	\$47.24
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	\$1,574.79
(MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUÁTR O PESOS 00/100)			I.V.A.	\$251.97
			TOTAL	\$1,874.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OFICIO No. CUA/SAD/173/2017 CON FECHA 18/05/2017

OBSERVACIONES

ELABORÓ

AUTORIZÓ

Vo. Bo.

No aplica de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 bis del Reglamento Adquisiciones Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de la Universidad de Guadalajara

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Factura	
SERIE:	GH
FOLIO:	3594
FECHA:	5/4/2017 09:06:13
Documento Válido	

OPERADORA TURISTICA NORMANDA SA DE CV

Régimen Fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C.F.C.: UGU250907MH5
Domicilio: AV. JUAREZ No. 976
Colonia: CENTRO
Ciudad: . **Estado:** JALISCO **C.P.:** 44100
Lugar de Expedición: [Redacted] **País:** MEXICO

Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	No aplica	HOSPEDAJE HAB:CHANEL NOCHE DEL 4 DE ABRIL DEL 2017	1,574.79	1,574.79
Importe con letra			SUBTOTAL:	1,574.79
MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.			I.V.A. 16%:	251.97
Método de Pago		Cuenta de Pago	I.S.H. 3%:	47.24
Cheque nominativo			PROPINA:	0.00
			TOTAL:	1,874.00

FIRMA DE CONFORMIDAD

NOTA: NO SE REALIZARAN CAMBIOS NI CANCELACIONES DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A MESES ANTERIORES, NI DESPUES DE 3 DIAS DE EMITIDA LA FACTURA

Este documento es una representación impresa de un CFDI
 *Efectos fiscales al pago
 *PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Serie del Certificado del emisor:	[Redacted]
Folio fiscal:	[Redacted]
No de Serie del Certificado del SAT:	[Redacted]
Fecha y hora de certificación:	Abril 5 2017 - 09:06:21

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA



Sello digital del CFDI

[Redacted]

Sello del SAT

[Redacted]

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[Redacted]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
Secretaría Administrativa

CUA/SAD/173/2017

Mtro. Dante Moreno Flores

Coordinación de Finanzas

Presente

Por medio del presente, me es grato enviarle un cordial saludo y a la vez le solicito se efectúe el pago al proveedor **Operadora Turística Normanda S.A. de C.V.** por la cantidad de: **\$1,874.00 (Mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N)**, por concepto del pago de los gastos originados del hospedaje de Nicolás Alvarado, asesor de contenido de la reunión de trabajo de Tom Hockaday el 05 de abril de 2017 con cargo al proyecto 236782.

Cabe mencionar que anexo al presente encontrará la factura que ampara dicho trámite debidamente validada y verificada.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Tepatitlán de Morelos, Jal., 18 de mayo de 2017

Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres
Secretario Administrativo

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

c.c.p. Archivo
PACT/ebg*

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.